

Memoria 2024

En el marco del Estatuto de la Obra Social, Ordenanza N° 0025/76, Artículo 39°, el Consejo Directivo presenta la memoria de gestión del período 2024, correspondiente al Ejercicio Económico N° 50.

Cabe recordar que este Consejo Directivo asumió a finales del año 2021, en su totalidad con nueve (9) miembros titulares y nueve suplentes, según lo aprobado por Ordenanza N° 0915/2021 y Ordenanza N° 0957/2021 de Consejo Superior de la UNCo., por lo que la presente memoria se presenta como gestión saliente.

La presente Memoria enumera actividades desarrolladas durante el período 2024, respondiendo a la obligación primordial de atender los problemas de Salud brindando cobertura a las prestaciones médico-asistenciales e incluyendo también las acciones tendientes a la prevención y promoción de la salud en la comunidad universitaria.

En tal sentido se registraron en este período distintas acciones en áreas esenciales de la OSU y que como gestión se intervino de forma directa, ya sea analizando, desarrollando, autorizando procedimientos, acordando con distintos prestadores, para que se pudiera brindar a los afiliados coberturas que en su mayoría se transformaron en 'altos costos' o costos con variaciones mensuales, al compararlas con los ingresos que percibe la OSU en concepto de aportes y contribuciones. Los detalles que exponemos en esta memoria no abarcan la totalidad del hacer de la gestión y con respecto a las sumas percibidas y erogadas, las mismas estarán detalladas como corresponde en el Balance/Ejercicio Económico N°50.

➤ **Área Asistencial-** Comprende las auditorías médicas, odontológica, de salud mental y auditoría posterior de internaciones.

Gestión y costos de la auditoría médica y demás áreas a cargo, tomando un período de referencia del año 2024.

Alcance: Se analizaron las diferentes áreas de la auditoría técnica y administrativa, con los respectivos costos de las principales prestaciones brindadas.

Pacientes crónicos

Hay 1.100 afiliados enrolados en plan de pacientes crónicos según Resolución 310/04 MSN, reciben medicación al 70%, según sus diferentes patologías.

Plan creado en 2024 para conocimiento de la obra social de las enfermedades prevalentes y el control del consumo de medicación, ajustada a la dosis indicada por el médico tratante, en la planilla de ingreso al plan.

Planes Especiales

✓ **Plan Diabetes:** 220 pacientes enrolados. Control y seguimiento del control metabólico mediante la presentación y renovación anual de la planilla confeccionada para tal fin. 5 pacientes usan bomba de insulina.

Provisión de medicación según Ley de Diabetes.

Control estricto del consumo de insulinas e insumos de acuerdo con normas de provisión según la ley, teniendo en cuenta el tipo y severidad de la diabetes.

Monto de insulinas e insumos (se toma como referencia los meses de julio, agosto y septiembre) \$15.150.427,56

Insumos bombas 2 pacientes \$13.86.746,84 (mismo período).

✓ **Plan de celiacía:** 38 pacientes celíacos enrolados.

Se realizan los pagos del subsidio de celiacía, según montos determinados por MSN- \$ 31.865,08

Monto mensual: \$1.210.873,04

✓ **Plan discapacidad Sosunc:** 198 afiliados Activos en Plan discapacidad, teniendo cobertura en lo relacionado a la discapacidad y según ley vigente.

✓ **Plan Cobertura total (HIV):** 26 pacientes incluidos en el Plan.

Provisión de medicación y cobertura de laboratorio específico, (meses de referencia julio-agosto y septiembre).

Medicamentos: Julio: \$12.164.852,52 - Agosto: \$5.201.506,57- Septiembre: \$15.562.142

✓ **Plan Oncológico:** 281 pacientes incluidos en Plan Oncológico

14 pacientes recibiendo quimioterapia, de alto costo.

Julio: \$12.419.920,27-Agosto: \$34.029.508,71- Septiembre: \$23.716.272,6

✓ **Plan Artritis Reumatoidea:** 4 afiliados en tratamiento por Artritis reumatoidea.

Reciben medicación de alto costo.

Monto facturado de julio a septiembre incluido \$ 4.892.746,04

Cirugías alto costo (julio a septiembre)

Traumatológicas (cirugías más materiales) \$38.173.802.-

Neurocirugías \$30.000.000.-

Cirugía oftalmológica: \$8.288.594.-

Cirugía oncológica: \$3.027.000.-

Fertilizaciones

Se autorizaron 3 fertilizaciones en el segundo semestre:

1FIV+ Vitricificación \$5.256.051,42.-

1 FIV+ Verificación \$5.683.963.-

1 transferencia embrionaria + Hatchin \$1.694.064,49

Medicamentos

Durante 2024 se implementó el control de afiliados con patologías crónicas (hipertensión, hipotiroidismo, asma, dislipemia, hipertiroidismo, gota, etc) mediante la implementación de una planilla y el enrolamiento obligatorio para el reconocimiento de las patologías crónicas según Resol. 310/04 que dispone la cobertura de la medicación destinada al tratamiento de dichas patologías con cobertura del 70%. Se empadronaron 1100 afiliados. Esto permitió conocer las patologías prevalentes dentro de nuestros afiliados, así como tener un registro de las recetas gestionadas que se deben ajustar a las dosis y cantidades que figuran en las planillas completadas por su médico tratante

Oxigenoterapia

Meses de Julio a septiembre

24 pacientes enrolados en plan de oxigenoterapia.

5 reciben provisión de oxígeno por parte de proveedor Ética

Monto mensual \$64.000.

19 pacientes reciben provisión por parte de proveedor Air Liquide

Monto mensual \$743.592.94

Internaciones

- Domiciliarias

2 internaciones domiciliarias en el segundo semestre.

Monto facturado mensualmente: \$1.636.210,06

Insumos: \$14.929.763 de julio a septiembre

-Internaciones facturadas

Se tomaron los meses de Julio a septiembre, con auditoría completa a la fecha (diciembre 2024)

73 internaciones en Río Negro

-56 internaciones quirúrgicas de las cuales 15 fueron endoscopías.

-16 internaciones clínicas

Monto total facturado: \$69.894.090.68

Monto debitado: \$18.586.509,69 (26,6%)

91 internaciones en Neuquén

56 internaciones quirúrgicas de las cuales 19 fueron endoscopías.

35 internaciones clínicas.

Monto total facturado: \$118.057.575,75

Monto debitado: \$22.288.343.36 (19%)

Facturación de prestaciones odontológicas

Mes de Julio: \$14.218.397,42.-

Agosto: \$12.351.092.26.-

Septiembre: \$13.674.271,77.-



Convenios Individuales Año 2024

PRESTADOR	PRESTACIONES	LOCALIDAD
Integrar Salud	Kinesiología -Fonoaudiología	Viedma
Traumatología del Comahue	Traumatología-Rx-RMN	Neuquén
Albor	Tratamientos de Fertilidad	Neuquén
Imer	Tratamientos de Fertilidad	Cipolletti
Sanatorio San Carlos	Clínica AMB-INT de distintas especialidades médicas	Bariloche
Integrar Salud	Kinesiología -Fonoaudiología	Viedma
CITA	Centro de salud mental	Neuquén
Vitalis	Consultorio distintas especialidades médicas	Viedma
Óptica EROS	Óptica	Neuquén
Centro óptico Viluz	Óptica	Centenario
Diorella D'Annuncio	Odontología	Neuquén
Consultorios Castelli	Odontología	Neuquén

Conclusiones

La Auditoría ha logrado, durante el año 2024, tener un control estricto del área de medicamentos, a través de la creación del plan de pacientes crónicos, así como, con la incorporación de un agente administrativo previamente ligado a la farmacia, lograr una mayor eficiencia en el dispendio de los medicamentos de uso crónico, como por ejemplo insulinas e insumos para la diabetes. Referente a la medicación de alto costo y de nuevas drogas, en tratamientos de complejidad, la toma de decisiones acerca de su autorización se realiza utilizando la evaluación de tecnologías sanitarias.

En el área médica, se ha logrado conformar un equipo médico de excelencia que analiza los casos de complejidad y elaboran los dictámenes de acuerdo con informes técnicos o de investigación, utilizando, entre otros, el UpToDate (herramienta de apoyo para la toma de decisiones clínicas que ofrece información médica actualizada y basada en evidencia: www.uptodate.com/cme/state/status).

En el sector de salud mental, el auditor, además de la auditoría de los afiliados/as que requieren prestaciones de discapacidad y/o de salud mental, comenzó a realizar la auditoría de la facturación correspondiente a su área.

Desde el área asistencial, se mejoró y actualizó el manual de procedimientos y se realizó una revisión completa de todos los planes, para su corrección en SIGES.

El sector administrativo, a partir del ingreso de dos nuevas agentes, ha mejorado en la interacción con los auditores, así como con el sector de Expendio y las delegaciones. Realizan un trabajo ordenado y a conciencia.




En el área de convenios, se han podido sortear con relativo éxito las complejas circunstancias del año 2024, donde tuvimos amenazas de corte, de cobro a los afiliados/as y solicitudes de aumentos desmedidos. Se tuvieron que otorgar durante el año aumentos promedio superiores a nuestras paritarias.

Áreas de mejora para el año 2025

-Mejorar el registro de datos. En el segundo semestre, se ha iniciado, desde el área administrativa, un procedimiento para la carga de los procesos que se gestionan en la auditoría, pero se debe continuar el ciclo de mejora de dicho procedimiento.

-Mejorar los procedimientos de estadísticas que nos permitan seguir normatizando la auditoría, así como, el trabajo de prevención de patologías frecuentes.

-Mejorar y continuar las capacitaciones internas, para las delegaciones y sector de atención al afiliado.

-Concretar el manual de procesos y procedimientos propios de la Auditoría Médica.

-Contar con un mayor apoyo desde el área legal para la resolución de casos complejos.

-Mejorar la comunicación desde la auditoría hacia el afiliado y otros sectores de la O. Social.

-Insistir en el armado de un consultorio para la atención, dentro de Sosunc, de nuestros afiliados adherentes, que cuentan con las dos obras sociales.

-El sector de odontología es un sector complejo. Se considera un área de mejora prioritaria para el próximo año.

-En el sector del área médica, se produjo el reingreso de uno de los médicos auditores, que tuvo una licencia prolongada, de 18 meses. Al ser un área sensible que involucra al sector de facturación, se considera, al igual, que, en odontología, un espacio donde aplicar un ciclo de mejora continua, durante el 2025.

En cuanto al resto del equipo médico, se espera que se puedan mantener los mismos profesionales de la actualidad, lo que permitirá mejorar cada día más, la calidad de la auditoría que se realiza.

-Mejorar en el área convenios mediante la actualización de los convenios vigentes, así como la concreción de contratos vigentes sin convenios formalizados.

Áreas administrativas

Dirección de Tesorería: Durante el año 2024 se han gestionado los siguientes conceptos:



Aportes y Contribuciones de la Unco: se realiza el seguimiento y facturación de los aportes y contribuciones del personal docente y no docente de la UNCO. Para el año 2024 se registraron ingresos por \$ 4.582.278.846,86. Suma que incluye los meses de enero a octubre 2024, (el me de octubre se acredita en noviembre de 2024) por lo que la suma de \$ no incluye noviembre que se acredita en diciembre y el mes de diciembre que se acredita en enero de 2025. En el mismo sentido no incluye el importe correspondiente al SAC del 2do. Semestre 2024.

Reciprocidades con otras Obras Sociales Universitarias: \$ 74.183.983,15 – Esta suma de pesos corresponde a facturación de Reciprocidad periodo ene-24/nov-24, iniciando la gestión de cobranzas y compensaciones de deuda.

Los Convenios de Reciprocidad, permiten a los afiliados recibir prestaciones médicas en distintos centros asistenciales del país en igualdad de condiciones. Forman parte de este Convenio las Obras Sociales que integran el COSUN.

Durante el año 2024 se procedió a realizar la BAJA del Convenio con DOSUBA, por cuanto luego de varias tratativas se concluyó que el sentido de la reciprocidad era unilateral, de SOSUC a DOSUBA. Por lo que se trabaja por reciprocidad con DAUTEN.

Cuentas Corrientes del Personal de la UNCo - Asistencial y Turismo - Cobranzas

En lo que respecta al año 2024 se realizaron los siguientes consumos:

- Asistencial: \$ 228.607.012,29
- Turismo: 25.029.185,88

Ingresos por tarjetas de crédito: \$ 267.557.429,39 – Incluye la carga de todas las liquidaciones de tarjetas de débito y crédito de acuerdo con los Convenios establecidos por la OSU.

Ingreso por Mercado Pago: \$ 201.794, 35 – El área de Tesorería informa que las cobranzas se realizan de forma diaria, con registros de recibos de forma automática a través del sistema de gestión con el que opera SOSUNC (SIGES). Periódicamente se revisan las comisiones y tarifas ofrecidas por Plataforma con el fin de llevar un control de las comisiones por transacción junto a la tarifa por mantenimiento mensual.

Ingresos por Aportes Adherentes: \$ 484.174.445,77 – El área de tesorería informa que se monitorea (entre varios controles y seguimientos) el cumplimiento o no de pago, donde se detalla que el afiliado que adeude tres mensualidades consecutivas pierde su carácter de afiliado a SOSUNC, con el objetivo de mantener la sostenibilidad financiera de la OS.

Pagos a Proveedores por prestaciones médicas: Durante el periodo ene-24/nov-24 se registran ingresos de facturación por **\$3.606.492.056,31**. La comparativa con el año anterior muestra un incremento del 153 % respecto al año anterior. (año 2023: \$ 1.423.412.129,10)



Realizar un estricto cumplimiento de los compromisos de pagos, acortando los plazos de morosidad a fin de evitar la interrupción en la prestación médica y de servicios.

Este ítem corresponde al ingreso de facturación de asociaciones, clínicas, colegios, círculos médicos por servicios que se proporcionan a los afiliados obligatorios y adherentes de la Obra Social.

Incluye atención médica, servicios de emergencia que puedan surgir, hospitalizaciones, intervenciones quirúrgicas, rehabilitación, medicamentos y suministros, examen y análisis, atención odontológica, psicológica, prevención y promoción de la salud.

Reintegros: \$ 342.208.877,64 Corresponde a reembolsos de gastos médicos realizados por afiliados o beneficiarios de la Obra Social. Gastos incurridos en la atención médica, siempre y cuando cumplan con las condiciones y requisitos establecidos por la Obra Social.

Droguerías Farmacia: \$ 424.188.474,55 ingreso de facturación para destinar a bienes de cambio (productos farmacéuticos y de salud) de la Farmacia Universitaria

Dirección de Facturación:

 Durante el año uno de los avances importantes fue la incorporación de prestadores a los sistemas de validación online (suap y evweb) la transición de esta implementación es complicada, hasta tanto se coordine entre los prestadores, SOSUNC y las áreas de sistemas de cada lugar. Continuará el proceso de incorporación de algunos colegios médicos de Rio Negro y de Neuquén.

Se sumaron los dos colegios de bioquímicos de Neuquén y Rio Negro para transaccionar con SUAP., llevo mucho tiempo poder adaptarnos y corregir errores que se iban presentando, pero de a poco se fue logrando, aún aparecen falencias que vamos tratando de corregir mes a mes.

Mejoras a futuro:

- a) Carga de datos de valores de todos los convenios para el uso del control de la facturación. Al momento, los valores que se cargan son los de la grilla general, la que fue aceptada por la mayoría de los prestadores que trabajan con SOSUNC, esta información se envía desde el sector convenios al sector informático.
- b) Continuar trabajando con respecto a los procedimientos de todo el sector, se comenzó a trabajar con el proceso de reciprocidad a cobrar, y luego se continuará con el resto de las tareas.
- c) Carga de la facturación de farmacia del Colegio de Farmacéuticos a través de la información que se guarda con la validación en línea de Praxys//Observer para agilizar el control y solo cargar manualmente los casos de débitos o desgloses.



Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

A nivel Estaciones de trabajo: En abril 2024 se actualizaron los equipos en sede central, incorporando mayor memoria e implementando tecnología SSD en los discos, para mejorar la performance y rendimiento. En el mismo proceso de actualización del hardware y mantenimiento preventivo, se actualizó el Sistema Operativo de cada equipo con soporte hasta 2029. Este proceso actualmente se encuentra en ejecución.

A nivel de Servidores: En mayo 2024 se reemplazó disco en el servidor ID104 (Apolo) que permitió ampliar al doble su almacenamiento actual. El mismo se utiliza para servicios internos de la OSU y su capacidad se vio afectada ante el incremento de requerimientos de almacenamiento de documentación digital. Este servidor también sirve de contingencia ante la posible falla de los otros dos que sirven a servicios externos que deben estar operativos 24/7.

En junio 2024: se realizaron tareas de adecuación y actualización del storage para backups, duplicando su capacidad de almacenamiento y adoptando la tecnología de software ofrecida por TrueNAS.

Dirección Patrimonial

Camping SOSUNC Las Grutas



Ante la muy buena experiencia de las temporadas 2022/2023, para la temporada de **2023/24**, nuevamente se concesionó con el Sr. Milton Garro, con excelentes resultados a pesar de la devaluación y altísima inflación de los meses de diciembre y enero.

La temporada finalizó en marzo con un total ingreso por alquiler de \$ 9.402.351,25.

Mas allá del buen resultado de la concesión del camping de diciembre a marzo, el mantenimiento del camping sigue siendo deficitario.

Las razones del déficit están relacionadas al breve tiempo de alquiler o concesión del camping en la temporada estival, en comparación de los gastos fijos de mantenimiento, servicios y personal permanente que demanda.

Si bien Servicios de luz, gas, agua, puesta a tierra, informe Seguridad e Higiene, y otros cánones para explotación del camping durante la temporada, están a cargo del locatario, en el resto del año corren por cuenta de la OSU.

Se mantuvieron reuniones con el Municipio de San Antonio Oeste, quienes manifestaron interés por contar con la concesión del camping por 5 años. Por diversas razones no se pudo concretar, por lo que durante la gestión 2025 sería pertinente retomar las tratativas, teniendo en cuenta que podría ser ventajoso para la OSU en la



búsqueda de disminuir el déficit y mantener el inmueble y los beneficios para las/los afiliados.

Centro Recreativo los Sauces

El balance entre los egresos por el mantenimiento del Centro Recreativo y los ingresos provenientes del alquiler de este, son sumamente deficitarios.

Las razones del déficit radican en los costos de limpieza del predio cuando el mismo es alquilado los viernes y sábados.

Primariamente el costo del alquiler era menor al del mercado dado que las instalaciones presentaban un deterioro en el piso y sanitarios que motivaban el menor valor de alquiler.

El monto por el pago de horas extras al empleado de SOSUNC que desarrolla sus tareas habituales en el predio, es superior al valor de alquiler. Sucede lo mismo cuando se ha contratado servicio de limpieza externo, más que nada por lo alejado del mismo.

Esa fue la razón por la cual se decidió suspender el alquiler del salón y poner en valor el mismo para adecuar el precio de alquiler a valores de mercado.

A finales del año 2024, previo al inicio de la temporada estival se comenzó la apertura de alquiler a los afiliados con valores más adecuados.



Teatro

Respecto de la obra "Teatro Universitario" el tema fue ampliamente tratado en diversas reuniones y finalmente en abril de 2024, se trató el proyecto de contrato realizado por la asesoría legal de SOSUNC. por el que se aprueba que la empresa ADVERTISING GROUP S.R.L, finalice la obra "Teatro Universitario". Se emitieron las resoluciones pertinentes.

Terreno de Carlos H. Rodriguez

En el año 2023 se estableció contacto con varios agentes inmobiliarios con el propósito de elegir uno que pueda representar los intereses de SOSUNC y sus afiliados en la búsqueda de una empresa desarrolladora de este emprendimiento.

Se optó finalmente por recurrir a la Asesoría Inmobiliaria de REMAX Oportunidades.

En el mes de febrero del 2024, se estableció un contrato el martillero Gabriel López, quien, en representación de REMAX Oportunidades, realizó las gestiones comerciales necesarias con el objeto de recibir y evaluar propuestas de urbanización por el inmueble sito en la calle Carlos H. Rodríguez, luego de haber analizado la presentación de varias inmobiliarias.

Finalmente, la Asesoría Inmobiliaria de REMAX Oportunidades presentó una propuesta concreta de desarrollo, luego de haberse contactado con las siguientes constructoras: Loitegui S.A., Aspa Desarrollos Patagonia, San Agustín S.A., Patagonia Comahue



S.R.L., Safiar, Somos Obras S.R.L. y 360 Construcciones S.R.L., siendo esta última la única que presentó una propuesta para adquirirlo.

La propuesta consiste en la “compra/permuta del predio ubicado en calle Carlos H. Rodríguez N.º 235 de la ciudad de Neuquén Capital, siendo la forma de pago: ocho (8) monoambientes ubicados en desarrollo en pozo en calle Córdoba 410 más una (1) cochera, más todos los gastos incurridos en la operación en el acto de la firma del Boleto de Compra/Permuta”.

Tratado ampliamente el tema en Consejo Directivo se aprobó por unanimidad avalar la propuesta y elevar a Consejo Superior para su tratamiento.

Inmueble en San Carlos de Bariloche

Durante el año 2024 se visitó el inmueble que desde hace mucho es gestionado por el Centro Regional Universitario Bariloche (CRUB). Se visitó el inmueble junto con personal de Patrimonio con el objetivo de evaluar su estado. Durante la inspección se observó que la casa presenta problemas estructurales considerables, tales como humedad, filtraciones y antigüedad en las instalaciones. Si bien el inmueble parece amplio, su distribución en múltiples pasillos y recovecos limita su funcionalidad.

Además, el espacio es utilizado por varios departamentos de la Universidad, lo que implica una alta rotación de personas y la necesidad de un mantenimiento adecuado.



A partir de la visita y relevamiento realizado, se mantuvieron reuniones con el Secretario Administrativo del CRUB. Uno de los puntos de preocupación era la gestión del seguro del inmueble, dado que SOSUNC ha estado cubriendo estos pagos al ser solidariamente responsable, pese a que, en teoría, dicha obligación recaería sobre el CRUB. También se remarcó la importancia de obtener comprobantes que demuestren que el inmueble está incluido en el seguro general de la Universidad y que no existen deudas municipales pendientes. Se planteó que es crucial una respuesta concreta del CRUB sobre los pagos en cuestión.

Durante una de las reuniones, el Vicepresidente de la gestión, detalló que en la inspección se identificaron elementos que requieren intervención, entre ellos la renovación de la instalación eléctrica, que ya se realizó de manera aérea para evitar dañar las paredes, y reparaciones en los techos para controlar la filtración de agua. Indicó también que los matafuegos del inmueble habían vencido en diciembre de 2023, lo cual representa un problema de seguridad. Explicó que, aunque en Bariloche no cuentan con un área específica de seguridad e higiene, el CRUB asume la responsabilidad de mantener en regla los elementos de seguridad, aunque pueden darse retrasos debido a las restricciones presupuestarias.

El Secretario Administrativo del CRUB, ofreció detalles sobre el uso actual del inmueble.



Explicó que la propiedad alberga diversas áreas, como los departamentos de acuicultura, matemáticas y psicología, además de grupos de investigación adjuntos al IPCH. Aproximadamente entre 40 y 50 personas transitan regularmente por el lugar, lo que implica un alto desgaste de las instalaciones.

Añadió que el inmueble, construido hace más de 70 años, ya ha sido objeto de renovaciones anteriores, como la instalación de gas y electricidad, que fueron realizadas por fuera de las paredes para no afectar la estructura original.

Sin embargo, enfatizó que existen problemas estructurales no resueltos, como una pérdida importante de agua en los tanques que no ha sido posible localizar, y que requieren una intervención urgente en las cañerías.

También mencionó la necesidad de formalizar la servidumbre de paso para el pasaje municipal que atraviesa la propiedad, dado que este paso no solo afecta la seguridad al impedir el cierre perimetral del terreno, sino que también genera complicaciones en la gestión y el mantenimiento de las instalaciones.

En relación al mantenimiento del inmueble, explicó que, a pesar de las limitaciones financieras, el CRUB ha realizado varias mejoras con recursos propios y prioriza constantemente las necesidades de la sede, aunque no siempre pueden cubrir todas las necesidades al mismo tiempo.

La situación del inmueble de SOSUNC y sus problemas no son recientes ha sido transversal a muchas y diferentes gestiones. Es un tema que debe seguir su tratamiento.

Recursos Humanos

Se aprobó la propuesta presentada por Recursos Humanos, que dio en llamarse 'Política de remuneración programa de beneficios'. La propuesta presentada tiene como objetivo la implementación de una política de compensación indirecta mediante la creación de un programa de beneficios dirigido al personal de SOSUNC y a todos los afiliados de la Obra Social. Este programa establece porcentajes de descuentos para facilitar compras relacionadas con necesidades fisiológicas, de seguridad, sociales y de estima.

Se formalizaron convenios con diversos comercios, logrando descuentos que oscilan entre el 10% y el 30% en una variedad de servicios, incluyendo corralones, gimnasios, casas de deportes, establecimientos gastronómicos e institutos de idiomas, entre otros. Cabe destacar que el programa de beneficios no representa un gasto alguno para la Obra Social, más que la gestión de buenas relaciones públicas, con los diferentes comerciantes.

Es oportuno mencionar que el programa de beneficios se articuló a través de la APP de SOSUNC, logrando un trabajo en equipo con el personal del área de DTICs,, a nivel interno genero motivación para el personal, se logró otra utilidad a la app.



Legales

Al 31 de diciembre de 2024 se encontraban en trámite las siguientes causas:

I. Causa caratulada: "SERVICIO OBRA SOCIAL UNIVERSIDAD DEL COMAHUE CONTRA STAGE TECH S.R.L. SOBRE DAÑOS Y PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL DE PARTICULARES" (Expte. 540800/2020). Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 5 de Neuquén.

Objeto: daños y perjuicios por incumplimiento de contrato.

Monto del reclamo: el equivalente de u\$s 102.093,74 conforme el tipo de cambio vendedor dólar oficial BNA a la fecha de pago, más intereses moratorios, y la diferencia de valor necesaria para adquirir los bienes que fueran objeto de la compraventa.

Estado: el proceso se encuentra en etapa de prueba, solo resta producir el informe pericial contable. En fecha 11/12/2024 aceptó el cargo el nuevo perito contador, Javier Agustín Armando Terraza, quien debe fijar fecha de compulsión de la documentación correspondiente en la sede de la obra social.

II. (Expte. FGR22489/19) asignada a la Fiscalía Federal N° 2, Legajo N° 43.335, bajo la instrucción del Juzgado Federal N° 1 de Neuquén.

Objeto: denuncia por presunta comisión del delito de administración fraudulenta.

Monto del reclamo: el eventual reclamo pecuniario se encuentra sujeto a la resolución de la causa.

Estado: la causa se mantiene en etapa de instrucción, sin novedad relevante por parte de la Fiscalía.

III. Causa caratulada: (Expte. 535976/2022). Juzgado Laboral N° 2 Neuquén.

Objeto: indemnización de daños y perjuicios por enfermedad profesional.

Monto del reclamo: a la demandada ASOCIART ART S.A. se reclama la suma estimada de \$ 8.492.930,89 más intereses desde el 22/06/2021 hasta el efectivo pago y a SOSUNC la suma estimada de \$ 8.438.133 más intereses desde el 22/06/2021 hasta el efectivo pago, lo cual representa la suma total de \$ 58.999.510,32 al 31/12/2024 conforme la tasa de interés aplicable en la provincia (tasa TEA préstamos personales, clientes sin paquete, BPN S.A.).

Estado: en etapa probatoria.

IV. Causa caratulada (Expte. N° 538529/2023). Juzgado Laboral N° 3 de Neuquén.

Objeto: indemnizaciones derivadas del despido.

Monto del reclamo: \$ 4.966.500 más intereses desde la fecha del despido (16/01/2023) y hasta el efectivo pago, lo que representa la suma total de \$ 25.627.860,94 al 31/12/2024 conforme la tasa de interés aplicable en la provincia (tasa TEA préstamos personales, clientes sin paquete, BPN S.A.).

Estado: se espera que el expediente pase a despacho del Juez para el dictado de la sentencia.

V. Sumario administrativo caratulado. Se instruyó por Resolución C.D. 019 de fecha 05/09/2024.

Objeto: sumario administrativo.

Monto del reclamo: sin monto. Se investiga la supuesta comisión de falta grave quejustificaría la exoneración de la agente.

Estado: en etapa de producción de pruebas.

Farmacia Universitaria

A principios del año 2024 se implementó el Programa “Sumar Salud”.

El mismo está destinado a afiliados/as adherentes que también cuentan con PAMI como obra social obligatoria. Es una alternativa más simple para la cobertura conjunta de medicación con beneficios del 100 %.

El programa Sumar Salud te permite realizar tus pedidos de recetas médicas a través de una única línea de Whatsapp y luego retirar la medicación en tu farmacia de confianza.

Para medicamentos que PAMI cubre con un porcentaje menor al 100%, SOSUNC otorga la cobertura total mediante un reintegro del 100% de la diferencia (coseguro) que se paga en la farmacia.

COSUN

Durante el periodo 2024, SOSUNC continuó formando parte del Consejo de Obras Sociales de Universidades Nacionales (COSUN) realizando un aporte anual que ascendió a \$500.000



CONCLUSIONES

Lo expresado precedentemente no pretende ser una Memoria pormenorizada de lo gestionado durante el año 2024.

Claramente la OSU continúa en la disyuntiva que significa tener por un lado un ingreso fijo, junto a la intención de mejorar los servicios de Salud y aliviar los gastos de bolsillo de nuestros/as afiliadas y, por otro lado, un panorama de incremento permanente de costos.

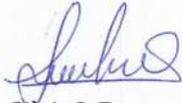
Los factores que determinan el **incremento de egresos** son difíciles de modificar (medicamentos de alto costo, innovaciones tecnológicas, nuevas coberturas y obligaciones impuestas en el PMO, judicialización de las demandas, envejecimiento de nuestra población, etc.). Por otro lado, los ingresos son insuficientes, producto de que los incrementos paritarios corren muy por detrás de los aumentos de los gastos señalados.

Al ser una Obra Social Universitaria, la misma se encuentra regida por una legislación particular, diferente a las Obras Sociales sindicales. Por esta situación no es posible



acceder y aportar al fondo solidario que administra la Superintendencia de Salud del Ministerio de Salud de la Nación, y por lo tanto no es posible tener un reaseguro financiero para la cobertura de patologías de alto costo y riesgo.

Sin perjuicio de lo señalado, podemos afirmar que como gestión se han sostenido los principios de solidaridad, calidad, equidad.



Silvia I. Ferreyra
Sec. Cjo. Directivo
SOSUNC – 2024



Francisco Galeano
Presidente Cjo. Directivo
SOSUNC - 2024